

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0127-2023-MDR

Puerto de Malabrigo, 14 de abril del 2023

VISTO:

- Informe N° 047-2023-GM-MDR/SAGCH, de fecha 10 de abril del 2023, suscrito por el Blgo. Pesq. Segundo Apolinar García Chirinos – Gerente Municipal, solicita Incorporación de Saldo de Balance.
- Informe N° 185-2023/OPP-MDR, de fecha 11 de abril del 2023, suscrito por el CPC JESUS MARCOS ALFARO RIVEROS – Responsable de la Oficina de Presupuesto y Planificación de la MDR, Saldos de Balance Ejercicio 2023, según Decreto Legislativo N° 1440.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y son aplicables a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución que regula las actividades y funcionamiento del sector público nacional:

Que, el Decreto Legislativo 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en su artículo 50, señala que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de:

- Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuentes de financiamiento distinto a Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal.

Que, por lo tanto, a la fecha informo el importe total por Saldo de Balance de S/ 7,090.00 (Siete Mil noventa y 00/100 Soles), de acuerdo con el siguiente detalle:

- **IMPUESTOS MUNICIPALES** S/ 7,090.00
- Orden de Servicio N° 0833-2022, por concepto de servicio de examen psicológico ocupacional de los trabajadores obreros y administrativos de la Municipalidad Distrital de Rázuri, plazo de prestación del servicio: 15 días hábiles, contados del 28 de noviembre al 20 de diciembre del 2022, la cual consta de sesenta y siete folios.

Que, en uso a las atribuciones contenidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: AUTORIZAR LA INCORPORACION DE MAYORES FONDOS PUBLICOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL PLIEGO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI, POR LA INCORPORACION DEL SALDO DE BALANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022, POR EL IMPORTE TOTAL DE S/ 7,090.00 (SIETE MIL NOVENTA Y 00/100 SOLES), DE ACUERDO A LA ORDEN DE SERVICIO 0833-2022, POR CONCEPTO DEL SERVICIO DE EXAMEN PSICOLOGICO POCUPACIONAL DE LOS TRABAJAPORES OBREROS Y ADMINSTRATIVOS DE LA MUNCIIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI.

Artículo 2°: LA GERENCIA MUNICIPAL PRESTARA EL APOYO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCION.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c.
Gerencia
Tesorería
Presupuesto
Contabilidad
Logística
Interesado
Imagen Inst.
File.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI
PUERTO MALABRIGO
Elvis Roger Díaz Cueva
ALCALDE